

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10190 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), El Director General de Transportes, Costas y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT2234/2014

Denunciado: MORENO SANTIAGO, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL URCI N.º 5

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR POR SI MISMO ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTROS TRABAJOS. FINALIZA EL DIA 23/11/13 EN AGUILAS (MU) A LAS 11:00 H. Y COMIENZA A LAS 21:30 H. DEL 24/11/13 EN LA FONT DE LA HIGUERA.

Norma Infringida: Art. 15.5 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.22 LOTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 11/12/2013

Fecha Incoación: 28/05/2014

Matrícula: 3394-CXX

N.º Expediente: SAT2249/2014

Denunciado: BIOLOGISTICS, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR EIX CENTRE N.º 39-8

46700 GANDIA (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE TORRE PACHECO HASTA ALEMANIA, EFECTUANDO UNA DISMINUCION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCION EN EQUIPO) ENTRE LAS 01:42 H. (27/11/13) Y LAS 01:42 H. (28/11/13). DESCANSO REALIZADO 3 HORAS 27 MINUTOS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:15 H. (27/11/13) Y LAS 01:42 H. (28/11/13). ESTE BOLETIN SE REDACTA AL NO IMPRIMIR COPIA LA TCM DEL 3030031013121901.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.37.1 LOTT

Sanción Propuesta: 2000 Euros

Fecha Denuncia: 19/12/2013

Fecha Incoación: 28/05/2014

Matrícula: 1221-HKL

N.º Expediente: SAT2346/2014

Denunciado: HERNANDEZ GUERRERO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV EURO N.º 7

47009 VALLADOLID (VALLADOLID)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDILLA HASTA LORQUI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 21:18 HORAS DE FECHA 29/11/13 Y LAS 21:18 HORAS DE FECHA 30/11/13 DESCANSO REALIZADO 5:47 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:31 HORAS DE FECHA 30/11/13 Y LAS 21:18 HORAS DE FECHA 30/11/13 ELLO. SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.37.5 LOTT

Sanción Propuesta: 1500 Euros

Fecha Denuncia: 07/12/2013

Fecha Incoación: 02/06/2014

Matrícula: 1334CRG

N.º Expediente: SAT2347/2014

Denunciado: HERNANDEZ GUERRERO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV EURO N.º 7

47009 VALLADOLID (VALLADOLID)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDILLA HASTA LORQUI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 03:52 HORAS DE FECHA 26/11/13 Y LAS 03:52 HORAS DE FECHA 27/11/13 DESCANSO REALIZADO 8:33 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:19 HORAS DE FECHA 26/11/13 Y LAS 03:52 HORAS DE FECHA 27/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 07/12/2013

Fecha Incoación: 02/06/2014

Matrícula: 1334CRG

N.º Expediente: SAT2348/2014

Denunciado: HERNANDEZ GUERRERO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV EURO N.º 7

47009 VALLADOLID (VALLADOLID)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDILLA HASTA LORQUI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 10:12 HORAS DE FECHA 29/11/13 Y LAS 10:12 HORAS DE FECHA 30/11/13 DESCANSO REALIZADO 8:06 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:12 HORAS DE FECHA 29/11/13 Y LAS 21:18 HORAS DE FECHA 29/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 07/12/2013

Fecha Incoación: 02/06/2014

Matrícula: 1334CRG

N.º Expediente: SAT2349/2014

Denunciado: HERNANDEZ GUERRERO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV EURO N.º 7

47009 VALLADOLID (VALLADOLID)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDILLA HASTA LORQUI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:39 HORAS DE FECHA 02/12/13 Y LAS 04:39 HORAS DE FECHA 03/12/13 DESCANSO REALIZADO 8:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:43 HORAS DE FECHA 02/12/13 Y LAS 03:25 HORAS DE FECHA 03/12/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 07/12/2013

Fecha Incoación: 02/06/2014

Matrícula: 1334CRG

N.º Expediente: SAT2350/2014

Denunciado: EUROFRAN-2020 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MURILLO N.º 14

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAZARRON HASTA TORRE-PACHECO FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA LECTURA DEL CUENTAKILÓMETROS EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, AL FINAL DE LA JORNADA. SE RECOGE DISCO DIA 29-11-13, SIN CONSIGNAR LA DIFERENCIA DE KM. ENTRE EL PRINCIPIO Y EL FINAL.

Norma Infringida: Art. 15.5 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.4 LOTT

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 03/12/2013

Fecha Incoación: 02/06/2014

Matrícula: MU8568BY

N.º Expediente: SAT2351/2014

Denunciado: SERCATRANS LOGISTICA 2000 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG LOS BERMEJALES N.º 18

21840 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 04:01 HORAS DE FECHA 15/11/13 Y LAS 04:01 HORAS DE FECHA 16/11/13 DESCANSO REALIZADO 9:25 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:36 HORAS DE FECHA 15/11/13 Y LAS 04:01 HORAS DE FECHA 16/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.24.4 LOTT

Sanción Propuesta: 401 Euros

Fecha Denuncia: 03/12/2013

Fecha Incoación: 02/06/2014

Matrícula: 1600HPS

N.º Expediente: SAT2354/2014

Denunciado: AVHER LOGISTICS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BUENOS AIRES, - EDIF. GLOBALIS- POL INDUSTRIAL LA SERRETA N.º 54 piso 2 pta. J

30500 ROMERAL, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL

CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:41 HORAS, ENTRE LAS 04:52 HORAS DE FECHA 07/11/13 Y LAS 18:01 HORAS DE FECHA 07/11/13. EXCESO 0:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 03/12/2013

Fecha Incoación: 03/06/2014

Matrícula: 5349HNX

N.º Expediente: SAT2374/2014

Denunciado: TRANSPORTES FRIGORIFICOS CA NOSTRA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LONGITUDINAL N.º 7-47

08040 BARCELONA (BARCELONA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALZIRA HASTA MULA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLAMENTE PRESENTA DISCOS DEL DIA ACTUAL, DIA 03-12-13, 29-11-13, Y 25,26 Y 27-11-13, CARECE DE TARJETA DE CONDUCTOR Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 05/12/2013

Fecha Incoación: 04/06/2014

Matrícula: B6167VL

N.º Expediente: SAT2375/2014

Denunciado: TRANSPORTES FRIGORIFICOS CA NOSTRA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LONGITUDINAL N.º 7-47

08040 BARCELONA (BARCELONA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALZIRA HASTA MULA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. TACOGRAFO MARCA KIENZLE 1318, NUMERO SERIE 4536090 Y HOMOLOGACION E1-57. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA UTILIZADO.

Norma Infringida: Art. 14.1 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.11 LOTT

Sanción Propuesta: 601 Euros

Fecha Denuncia: 05/12/2013

Fecha Incoación: 04/06/2014

Matrícula: B6167VL

N.º Expediente: SAT2376/2014

Denunciado: FRIO BALSICAS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VISTA ALEGRE N.º 2 piso BJ

30591 BALSICAS, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA ALBUJON CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA CAJAS DE PLASTICO. TRANSPORTA CAJAS DE PLASTICO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO Y CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 00,00 HORAS DEL DIA 4-11-13 A LAS 15,22 HORAS DEL DIA 14-11-2013.MANIFIESTA HABER CONDUCIDO UN CAMION DE LA MISMA EMPRESA CON TACOGRAFO ANALOGICO. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO.SE REALIZA DESCARGA A FOMENTO A-96687Z.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 02/12/2013

Fecha Incoación: 04/06/2014

Matrícula: 6052GZZ

N.º Expediente: SAT2377/2014

Denunciado: FRIO BALSICAS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VISTA ALEGRE N.º 2 piso BJ

30591 BALSICAS, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA CARTAGENA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CARECE PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE..

Norma Infringida: Art. 15.1 R.D. 1417/05. Anexo R.D. 1417/05

Observaciones Art. Infringido:ART. 141.25 LOTT ART. 140.20 LOTT

Sanción Propuesta: 601 Euros

Fecha Denuncia: 03/12/2013

Fecha Incoación: 04/06/2014

Matrícula: 1697BBK

N.º Expediente: SAT2389/2014

Denunciado: GUEVARA CAMBRONERO, JESUS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GARCIA DE LA HUERTA N.º 20

30739 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BALSAPINTADA HASTA ALCAZARES (LOS) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE REALIZA TTE. EN VEHICULO TACOGRAFO ANALOGICO, EXISTIENDO DIFERENCIA DE VARIOS DIAS Y KMS. ENTRE DISCOS PERIODO CONTROL, NO PORTANDO EL CONDUCTOR LA TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL EN EL VEHICULO NI EN SU DOCUMENTACION PERSONAL, NO PRESENTA CERTIFICADO DE EXTRAVIO, PERDIDA O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA, ASI COMO NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE PERIODOS DIIFERENCIA ENTRE DISCOS.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 16/12/2013

Fecha Incoación: 04/06/2014

Matrícula: MU5021CB

N.º Expediente: SAT2536/2014

Denunciado: COYSA VIGUER, S.L.

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Último domicilio conocido: CL MARQUESA N.º 3

30004 MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION CADUCADA, FECHA DE CADUCIDAD SEPTIEMBRE 2013, N.º DE TARJETA 110459972. TRANSPORTA UNOS 3 METROS CUADRADOS DE ESCOMBROS PROVENIENTES DE ACOMETIDA REALIZANDO RUTA SAN GINES-SANTA CRUZ.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT

Sanción Propuesta: 201 Euros

Fecha Denuncia: 13/01/2014

Fecha Incoación: 17/06/2014

Matrícula: 4276-DFH

N.º Expediente: SAT2624/2014

Denunciado: TRUKS ENTERPRISE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL TRABAJO N.º 23

30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:15 HORAS DE FECHA 22/12/2013 Y LAS 08:15 HORAS DE FECHA 23/12/2013 DESCANSO REALIZADO 7:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:30 HORAS DE FECHA 23/12/2013 Y LAS 08:15 HORAS DE FECHA 23/12/2013. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.24.4 LOTT

Sanción Propuesta: 401 Euros

Fecha Denuncia: 15/01/2014

Fecha Incoación: 23/06/2014

Matrícula: 2026BNH

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrada Instructora de los expedientes referidos a D.^a Eva M.^a Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusada en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de incoación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. Asimismo se informa que en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 30 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, a 18 de julio de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.